



Cuota de la Solicitud \$196.96

CIUDAD DE VISTA

Permiso para llevar a cabo un negocio desde la casa (Revisado el 1 de Julio, 2025)

Nombre del negocio: _____
 Solicitante: _____
 Dirección comercial: _____
 Apartado postal: _____
 Número de teléfono: _____
 Tipo de negocio: _____

La presente certifica que he leído y comprendido el contenido de la **Sección 18.58.480** del código de urbanización, *Vista Development Code* que regula los negocios que se llevan a cabo desde la casa. Asimismo, a mi leal saber y entender, creo que el negocio desde casa que propongo no quebrantará ninguna sección del reglamento antes mencionado

Comprendo que si este negocio desde casa no cumple con los reglamentos de negocios desde casa, se puede negar o revocar el presente permiso. Además, que la respuestas a las preguntas y comentarios contenidos en la parte de atrás de este formulario fueron hechas por el solicitante o con mi pleno conocimiento y autorización.

Comprendo que será necesario llenar una nueva solicitud si hay algún cambio de información o cambio en los métodos de operación o ubicación de mi negocio desde casa. Entiendo que es mi responsabilidad notificarle al dueño de la propiedad de mis intenciones de llevar a cabo un negocio desde la casa en cuestión.

Firma del solicitante: _____

(This section to be filled out by the Reviewing Official)

Zoning District: _____

Permitted Home Occupation: **(YES)** **(NO)**
 It is recommended that the Business License for this Home Occupation be: **(GRANTED)** **(DENIED)**
 A recommendation that the Business License be granted constitutes approval of the Home Occupation Permit.

Application reviewed by: _____

Signature: _____ Title: _____

CITY OF VISTA

Cuestionario del permiso de llevar a cabo un negocio desde la casa

1. Favor de proporcionar una descripción detallada de su negocio propuesto, incluyendo: las características de operación del negocio; dónde en la casa se propone que se va a llevar a cabo el negocio; los materiales necesarios para realizar el negocio; y dónde se van a almacenar dichos materiales.

2. ¿Cuántas personas que viven en el hogar estarán participando en el propuesto negocio desde casa o serán empleados?
 Usted: _____ Miembros de la familia: _____ Otras Personas: _____ Total: _____

3. ¿Qué tipo de producto se fabricará/reparará al realizar su negocio desde casa? (Por ejemplo: vestidos, instrucción musical, oficina comercial, etc.)
Favor de explicar: _____

4. Describa las modificaciones necesarias que le hará a su casa o terreno para llevar a cabo su negocio desde casa:

5. Describa qué cuartos utilizará para llevar a cabo su negocio desde casa y de qué manera los utilizará. (Por ejemplo: El estudio tendrá un escritorio y un archivero; o la habitación adicional se utilizará para almacenamiento)

6. Describa el equipo mecánico y/o eléctrico necesario para realizar su negocio desde casa.

7. Describa cómo, qué cantidad y dónde exhibirá/almacenará el material, suministros y/o equipo necesario para llevar a cabo su negocio desde casa.

8. En relación a su negocio desde casa, ¿vendrán personas a su casa para comprar algún producto o para obtener un servicio relacionado con el negocio desde casa? (Sí) (No). En caso afirmativo, favor de proporcionar detalles.

9. Si va a usar camiones u otro equipo para llevar a cabo su negocio desde casa , ¿dónde se estacionarán o guardarán?

10. Ofrecerá el negocio desde casa entregas comerciales de ida y vuelta, usando vehículos comerciales. (Sí) (No). En caso afirmativo, favor de proporcionar detalles.

11. Su negocio desde casa propuesto, ¿cumple todas las condiciones, convenios y restricciones (CC&R's, por sus siglas en inglés) correspondientes a su propiedad? (Sí) (No) Se le sugiere que verifique sus CC&R's, especialmente si reside en un condominio o un fraccionamiento residencial.
12. Describa el tipo y cantidad de materiales peligrosos (incluyendo pintura y suministros de mantenimiento de albercas) que se propone almacenar en la casa, garaje o estructuras accesorias. Especifique dónde se propone guardar los materiales peligrosos. _____

13. ¿Alquila su negocio un almacenamiento fuera de su casa? (Sí) (No) En caso afirmativo, favor de proporcionar una copia del contrato de arrendamiento.

Sección 18.58.480 Negocio que se lleva a cabo desde la casa

Ningún negocio, según lo define la sección 18.02.335, funcionará en una zona distrital que ha sido designada como zona residencial, estatal, agrícola o espacio abierto, salvo lo permitido por un permiso de negocio desde casa debidamente emitido. El planificador municipal, *City Planner*, o su representante autorizado, puede extender dicho permiso al recibir una solicitud por escrito. Tal permiso

indicará el negocio que se permitirá llevarse a cabo en la casa, su ubicación, todas las condiciones necesarias y cualquier limitación específica señalada. Se emitirá el permiso únicamente si el *City Planner* está convencido que el solicitante puede cumplir con todas las condiciones contenidas en esta sección, y que el solicitante ha expresado por escrito estar de acuerdo con cumplir dichas condiciones durante el período de vigencia del permiso de negocio desde casa.

A. Las limitaciones y condiciones.

En general, un negocio desde casa es una actividad accesoria o secundaria que de acuerdo a su ubicación y cómo se lleva a cabo, un vecino común y corriente, bajo circunstancias normales, no se daría cuenta de su existencia. Las limitaciones y condiciones del negocio desde casa señaladas en esta sección tienen el objetivo de asegurar la compatibilidad con otras actividades o usos permitidos que se acoplan al carácter de la zona residencial. Por lo tanto, se permite que se lleve a cabo un negocio desde casa como una actividad o uso accesorio o secundario si se cumplen con todas las limitaciones y condiciones mencionadas en el presente documento.

1. Tales negocios se realizarán únicamente por las personas que ocupan una casa como su única residencia. El negocio sólo puede llevarse a cabo en un cuarto/habitación o en veinticinco por ciento del área de un nivel de dicha residencia, cualquiera que fuese menor.
2. Ningún tipo de uso debe hacer necesario alteraciones externas o internas ni construcción, incluyendo la limpieza o nivelación de tierras.
3. Se prohíben los aparatos mecánicos o eléctricos o equipo o herramientas, excepto aquellos aparatos que comúnmente se usan en una casa o para realizar manualidades.
4. El negocio que se realiza desde la casa no deben causar un aumento significativo del uso de servicios públicos o instalaciones públicas según lo determina el *City Planner*. De ninguna manera, se considerará insignificante un aumento del cinco por ciento o mayor en el costo de cualquier servicio público.
5. No deberá haber ningún almacenaje exterior de ninguna clase relacionada con el negocio desde casa, incluyendo el estacionamiento o el almacenaje de vehículos utilizados para el negocio ya sea en la casa (afuera) o en una calle pública o privada. El vehículo de trabajo, sin tener en cuenta si se esté usando como vehículo privado, debe siempre estacionarse o almacenarse dentro de una estructura y tener una carga útil de una tonelada o menos. El vehículo de trabajo puede utilizarse para almacenar materiales directamente relacionados con la operación del negocio desde casa. Cualquier almacenaje dentro de un garaje no debe interferir con el uso original intencionado de un garaje, es decir para estacionar vehículos. Si fuese necesario más espacio para almacenar, el solicitante debe asegurar una sitio de almacenaje fuera de la casa y proporcionarle a Ciudad una copia del acuerdo de arrendamiento junto con la solicitud del permiso para llevar a cabo un negocio desde la casa.
6. El uso de la casa para llevar a cabo un negocio no puede no aumentar el tráfico peatonal o vehicular o aumentar la necesidad de estacionamiento en exceso de la que se acostumbra en esa zona. La entrega de materiales o bienes de ida y vuelta de lugar donde se lleva a cabo el negocio desde la casa, deberá limitarse a horas hábiles regulares conforme lo determine el *City Planner*, a excepción de entregas asociadas con la casa como residencia.
7. El usar la casa para realizar un negocio no debe perjudicar al vecindario, ni causar ruido, polvo, vibración, olor, humo, luz deslumbrante, interferencia eléctrica, peligro de incendio u otro riesgo o el fastidio a cualquier nivel mayor o más frecuente que aquel que por lo general sucede con la ocupación residencial dentro del distrito en cuestión en circunstancias normales en donde no haya un negocios desde casa. El uso y/o el almacenaje de materiales peligrosos debe limitarse a pequeñas cantidades de materiales domésticos peligrosos. Se prohíbe el almacenaje de cantidades grandes de materiales o sustancias peligrosas, o el almacenaje de materiales o sustancias sumamente peligrosas. La cantidad y el tipo de materiales o sustancias peligrosas deben ser a discreción de la autoridad municipal de incendios, *Fire Marshall*.
8. No se debe colocar un anuncio publicitario o identificación comercial afuera de la casa, salvo lo expresamente permitido por el Capítulo 18.52.
9. El negocio que se lleva a cabo desde la casa debe estar localizado y conducido de tal manera que el aspecto externo de la residencia no da ninguna indicación de actividades o usos diferentes que los normalmente asociados con una actividad o uso residencial. Además, la actividad o el uso no son perjudiciales para el carácter residencial de la vecindad en la cual está localizado, y la actividad o el uso no crean un fastidio público o privado.
10. La venta y la demostración de bienes no deben ser realizadas en la propiedad, con excepción de bienes agrícolas cultivados dentro del local. Esta provisión no debe ser interpretada para prohibir órdenes de ventas cuando la entrega de bienes no origina de la propiedad.
11. Se prohíbe emplear a trabajadores permanentes o temporales que no viven en la casa donde se lleva a cabo el negocio.
12. Los servicios educativos pueden ser realizados como un negocio desde casa cuando se ofrecen en forma individual (con un máximo de cuatro (4) estudiantes por día), excluyendo la instrucción de instrumentos electrónicamente amplificado o de percusión. Se prohíbe la instrucción de grupo de cualquier tipo como un negocio desde casa.
13. Todos los negocios que se llevan a cabo desde la casa que ofrecen servicio a domicilio involucrando agua, tal como el lavado de presión, limpieza de carros y de animales domésticos deben solicitar un del uso de agua, *Mobile Water Use Permit*, además de un permiso de negocio desde casa según lo indica esta sección. Este tipo de negocio será autorizado únicamente si proporcionan servicios móviles y todos los servicios que ofrece el negocio deben ser proporcionados en la casa del cliente.
14. La reparación a domicilio de parabrisas y la reparación de abolladuras de vehículos, se permiten como negocios desde la casa. Este negocio sólo serán autorizados si ofrecen servicio a domicilio y dichos servicios serán proporcionados donde se ubica el cliente. Se prohíbe que se lleven los vehículos a la casa donde se permite un negocio desde casa para realizar cualquier servicio. Se prohíben cualquier otro servicios de reparación móvil.

15. El que se autoricen múltiples permisos para llevar a cabo negocios desde la casa en una residencia no deben crear ningún impacto acumulativo al área circundante que es mayor que aquel asociado con un único permiso de negocios desde casa. Un permiso de negocios desde casa completo deberá ser emitido para cada licencia comercial extendida.

16. Se prohíbe la venta o reparación de cualquier clase de armas de fuego o explosivos como un negocio que se lleva a cabo desde la casa.

17. Todo el trabajo de reparación automotriz es prohibido como un negocio desde casa.

18. Ningún servicio médico es permitido como un negocio desde casa.

19. Los clientes de profesionales autorizados (es decir contadores, abogados, arquitectos, ingenieros) pueden llegar al sitio del negocio desde casa entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m. No pueden llegar a la casa más que dos (2) clientes a la vez, con un máximo de cuatro (4) clientes por día. Además, se permite que lleguen a la casa los clientes interesados en productos agrícolas cultivados y vendidos como parte del negocio. Ningún otro cliente, incluso clientes de servicios de ventas al por menor/servicios comerciales, pueden llegar a la casa donde se lleva a cabo el negocio.

20. El *City Planner* puede establecer otras limitaciones y/o condiciones que pueden ser necesarias con tal de cumplir con la intención de esta sección conforme se relacione con actividades, usos y ubicaciones específicas.

B. Aplicación Procedimiento.

1. La solicitud para un permiso para llevar a cabo un negocio desde la casa debe ser dirigida al *City Planner* por medio de llenar un formulario proporcionado por la División de Planificación y debe adjuntarse la cuota correspondiente establecida por la resolución del Ayuntamiento. La solicitud debe ser presentada simultáneamente con una solicitud de una licencia comercial.

2. Al recibir la solicitud, el *City Planner* debe examinarlo para asegurarse que cumple con los criterios establecidos, establecer las limitaciones adicionales que juzga necesarias y aprobarla o negarla. Si el *City Planner* niega la solicitud, ésta será devuelta con una justificación escrita de la acción. Dentro de los 10 días después de la notificación escrita de haberse negado la solicitud, se puede interponer una apelación ante el Director del Desarrollo Comunitario junto con pruebas significantes de por qué no se hubiera negado la solicitud. La decisión del Director es final e inapelable.

3. La revocación del permiso de llevar a cabo un negocio desde la casa puede ser ejecutado por el *City Planner* si se determina que el solicitante ha incumplido con una o varias de las limitaciones o condiciones establecidas en la aprobación del permiso. La notificación por escrito de esta determinación debe proporcionarse junto con una fecha de cese del negocio de por lo menos 30 días desde la fecha de la notificación. Dentro de los 10 días después de la notificación escrita la revocación del permiso de un negocio desde casa, se puede interponer una apelación ante el Director del Desarrollo Comunitario junto con pruebas significantes de por qué no se hubiera revocado dicho permiso. La decisión del Director es final e inapelable.

C. El requisito de obtener una licencia comercial.

Un permiso para llevar a cabo un negocio desde la casa no es una licencia comercial y no libera al solicitante de la responsabilidad de obtener tal licencia. El permiso de negocio desde casa no exime al negociante de cumplir con otros requisitos legales, códigos u ordenanzas de la Ciudad relativas a licencias comerciales y obligaciones tributarias comerciales. Una licencia comercial no es un permiso llevar a cabo un negocio desde la casa y la emisión de una licencia comercial no descalifica los requisitos señalados en esta sección.

(Previo apéndice de código A 2160; Ord. No 91-18, Enmendado, el 05/10/90; Ord. No.2001-6, Enmendado, el 03/27/2001; Ord. No.2009-02, Enmendado, el 01/13/09)